

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC0 7 v.00
---	--	--------	----------------

INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER

Oficio No 00000 - 358

Gramalote 18 de Agosto de 2023

Doctor:

JAIRO JOSÉ MEZA RODRÍGUEZ

Juez promiscuo municipal

Gramalote N.S

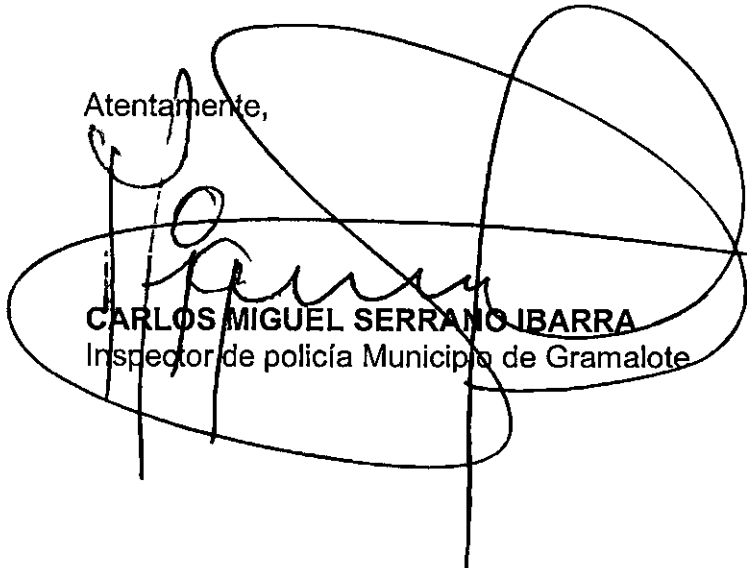
Asunto: Devolución Despacho Comisorio No 001 PROCESO EJECUTIVO singular Rdo. 54-313-40-89-001-2023-00008-00

Cordial Saludo Respetado Doctor MEZA;

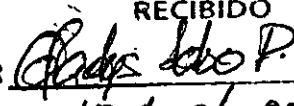
Comedidamente me permito devolver las diligencias dentro del proceso de la referencia, debidamente diligenciado.

Quedando atento a cualquier inquietud.

Atentamente,


CARLOS MIGUEL SERRANO IBARRA
Inspector de policía Municipio de Gramalote

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER

RECIBIDO
POR 
FECHA 18 Agosto 2023 9:50 am
FOLIOS Diecisiete (17)

“¡Unidos por Gramalote! 2016-2019”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890 501 404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	--------	---------------

INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER

ACTA DE DILIGENCIA: SECUESTRO DEL 100% DEL BIEN INMUEBLE

ORDENADA POR: JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE GRAMALOTE N.DE.S.

DESPACHO COMISORIO N° 001-2023 RAD. No 00000-928

DEMANDANTE: CARMEN CECILIA LASPRILLA DÍAZ

DEMANDADA: MARÍA TULIA RAMÍREZ MANRIQUE

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

En Gramalote a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés siendo las 08:00 AM; fecha y hora fijada para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble denominado **LOTE LA RINCONADA** identificado con matrícula inmobiliaria No 260-256895, ordenado por el juzgado promiscuo municipal de Gramalote; contra La señora **MARÍA TULIA RAMÍREZ MANRIQUE**. Al acto se hace presente el apoderado de la parte demandante Doctor **LUIS CARLOS MARCIALES LASPRILLA** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 1093758212 de los Patios. Igualmente se hace presente el secuestro tomado de la lista de auxiliares de la justicia Doctor **ROBER ALFONSO JAIMES GARCÍA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 13.509.487 de Cucuta y licencia No. _____ del C.S.J. residente en la Avenida 15 # 12-43 Barrio El Contento - Cucuta N.de S.; a quien el suscrito inspector le da posesión al cargo, jurando cumplir bien y fielmente los deberes del mismo. Acto seguido el suscrito inspector ordena el traslado del personal al sitio de la diligencia. Predio denominado lote La Rinconada ubicada en la fracción rural del Zumbador, identificado con matrícula inmobiliaria No 260-256895; Acto seguido en el lugar de los hechos fuimos atendidos por Cristian nohe gomez manrique a quien se le informa el objeto de esta diligencia y nos permite el libre acceso al interior del inmueble, y quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 1092154917 de Gramalote. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte actora, quien manifiesta: nos encontramos en el lugar de los hechos donde cumpliendo a la orden impartida por el juez Promiscuo de gramalote, en cuanto al secuestro objeto de cautela Popiedad de la parte demandada; Acto seguido se le concede el uso de la palabra al secuestro doctor Rober Alfonso Jaimes quien

“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

	República de Colombia - Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	--------	---------------

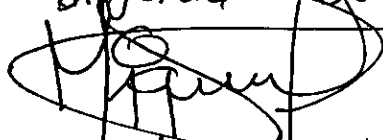
manifiesta lo siguiente: Se trata de un Predio Rural con una extensión de 2 hectáreas 4.106 metros², Con número catastral 00-03-00-00-0010-0054-0-00-00-0000 con los siguientes linderos: Norte: desde detalle 13 al 12, en distancia de 60 mts con Jose Veloz Veloz, del detalle 12 al 6 en distancia en 229,60 mts, con Manuel Gustavo Veloz Veloz. Este: del detalle 6 al 4 en distancia de 122,80 mts, Camino real a la Vereda San Jorge, al medio con Maria Lourdes Veloz, Sur: del detalle 4 al 14 en distancia de 268,30 mts, Camino real a la Vereda San Jorge, al medio en parte con Maria Lourdes Veloz, Oeste: del detalle 14 al 13, en distancia de 57,20 mts, con Jose de los Santos Manrique, Punto de Partida y encierro. Al llegar al Predio encontramos una vivienda conformada por un Pasillo en la parte frontal y encierro en madera a una altura aproximada de 1.10 mt. con techo en zinc y madera, frente conformado por dos ventanas pequeñas y una Puerta de madera, Esta nos sirve de acceso al interior del inmueble donde encontramos una sala de habitaciones con Puertas de madera, una Puerta de madera con salida a la parte de atrás del inmueble, allí encontramos un sala amplio encerrado en 1900 de madera.

"¡Entre Todos Podemos! 2020-2023"

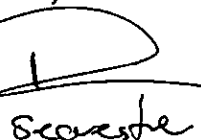
	República de Colombia - Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890501404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	--------	---------------

al lado un ~~capita~~ Para herramientas con
 Puerta en madera y al mismo un baño
 con Sanitario docto, Pisos y Paredes en
 cemento, Una enramada con techo de Zinc
 donde funciona un taller de Carpintería,
 las Paredes del Inmueble Pintadas y
 Pintadas, Pisos en cemento rustico y techos
 en zinc; Cuenta con los Servicios de luz,
 su estado de Conservación es Regular.

Se da constancia que para llegar a este Predio Se
 Parte del casco Urbano de Gramalote por la carretera
 Gramalote - Bordes y a unos 10 minutos se llega
 a una Y, de allí se debe ir mas derecha a un
 para aproximadamente de camino por un carretero escalonado
 hasta llegar a la capilla de la Virgen el Zombador,
 de allí aproximadamente 35 minutos caminando hasta
 llegar al Predio. Se da constancia por parte
 del Abogado que se abordo en Vehículo Para
 transportarnos hasta el lugar de los autos por un
 Valor de Cien mil Pesos (\$100.000).
 A lo seguido el suscrito Inspector de Policía teniendo
 en cuenta que no se presenta oposición legal alguna
 por terceras Personas como lo prescribe el art. 516
 del C.G.P. declara legalmente Secuestrado el anterior
 bien inmueble descrito por su ubicación linderos
 y composición física y del mismo le hace entrega
 real y material al secuestro quien manifiesta que
 lo recibe de conformidad en el estado en que se
 encuentra. No siendo otro el objeto de la Presente
 diligencia se firma por los que en este intervinimos.


 Inspector Policía

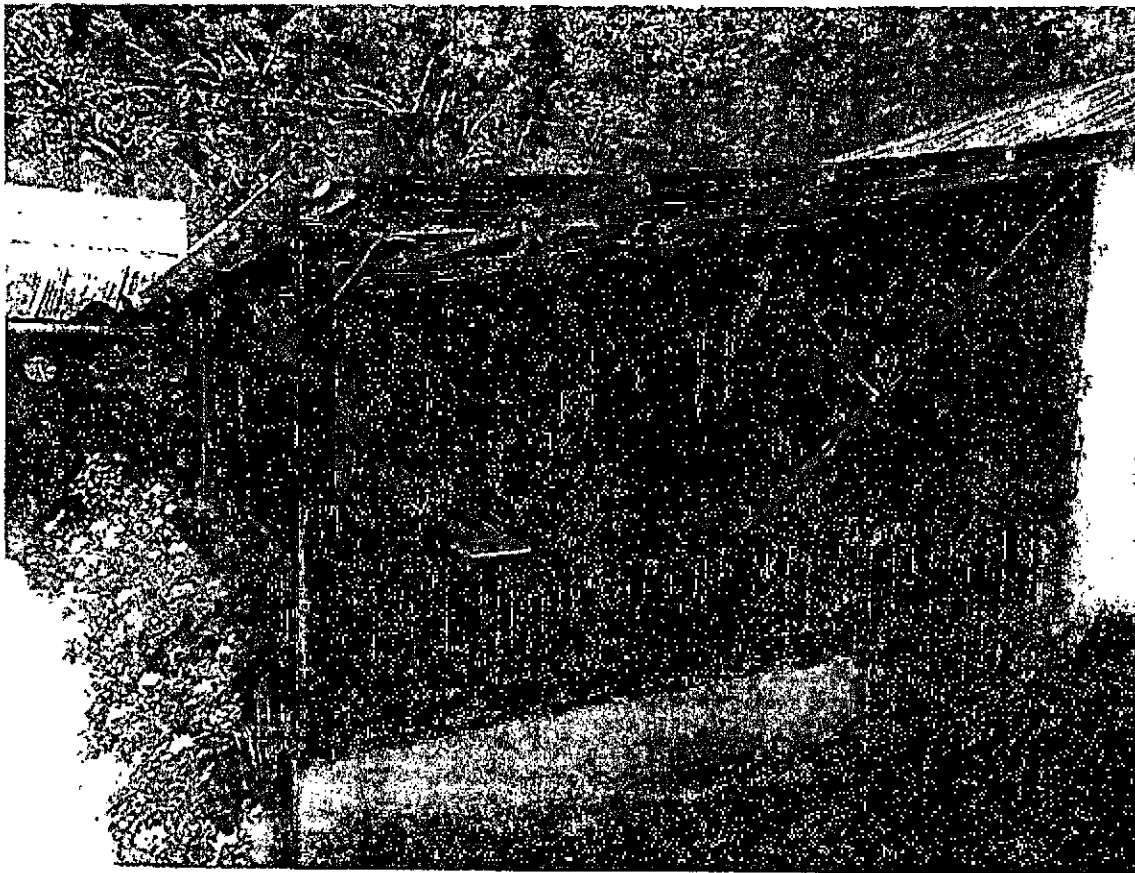

 Abogado Demandante


 Secuestro

Cristian
 Obien Afredo

"Entre Todos Podemos! 2020-2023" la vida

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

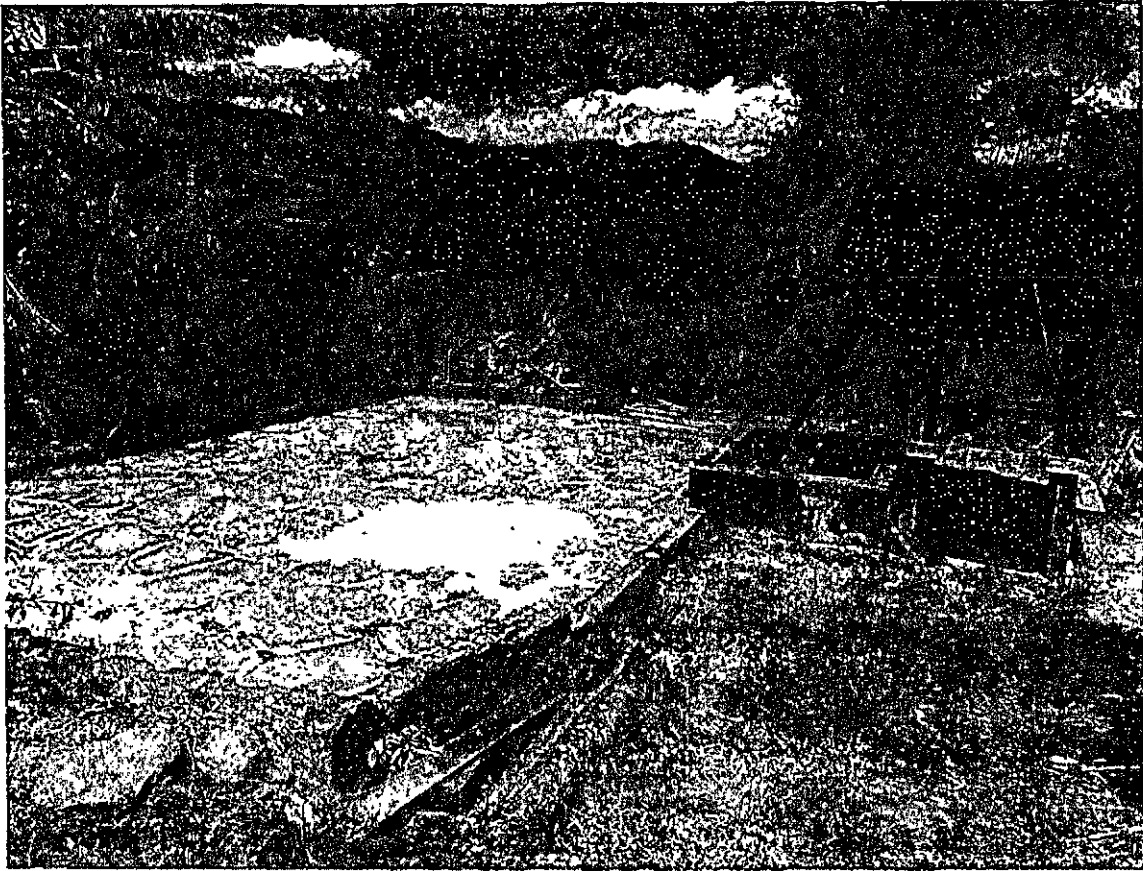
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	---	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

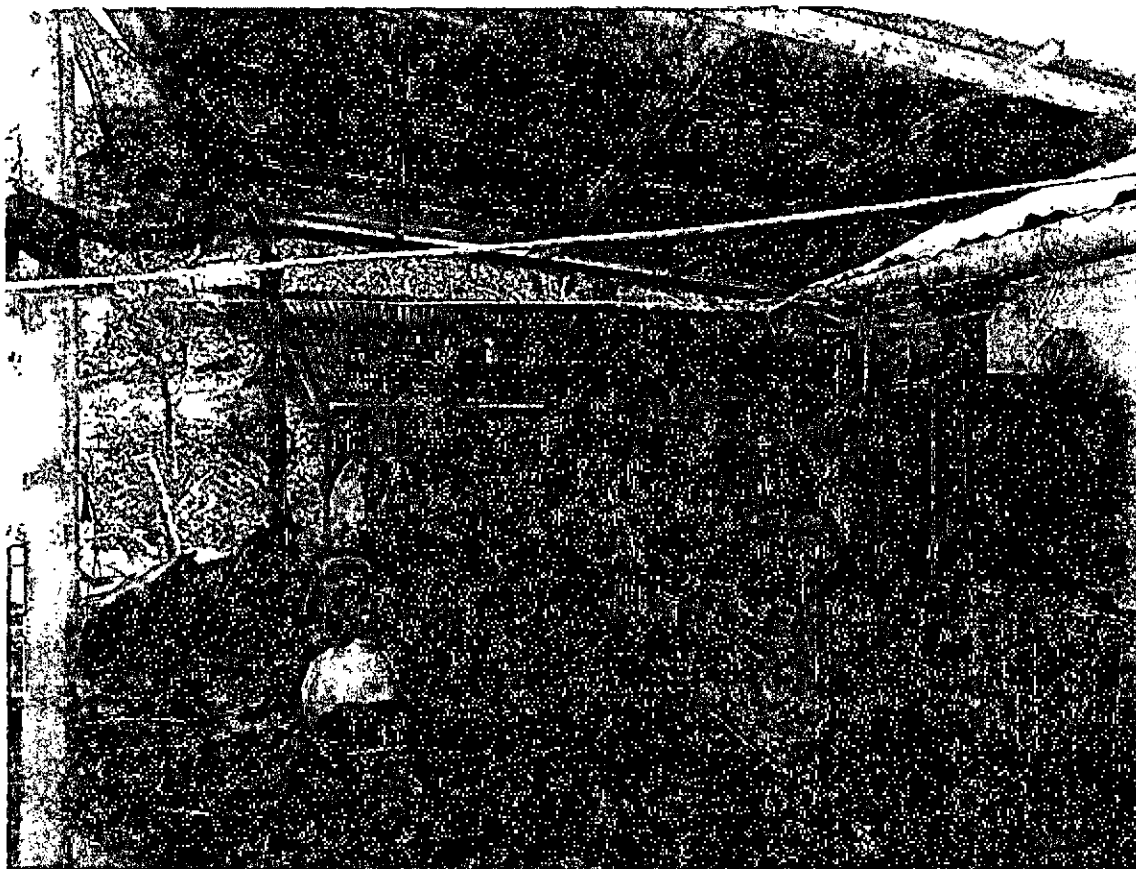
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

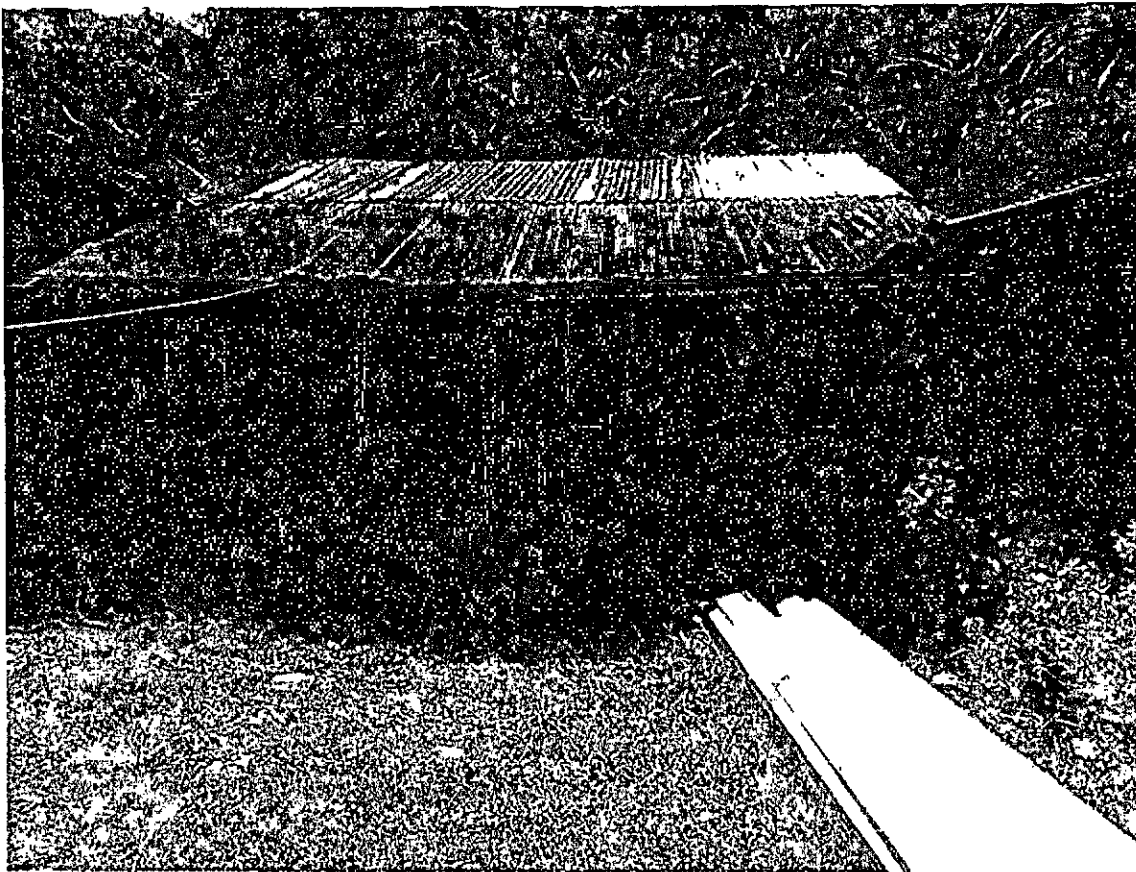
	República de Colombia -- Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	---	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

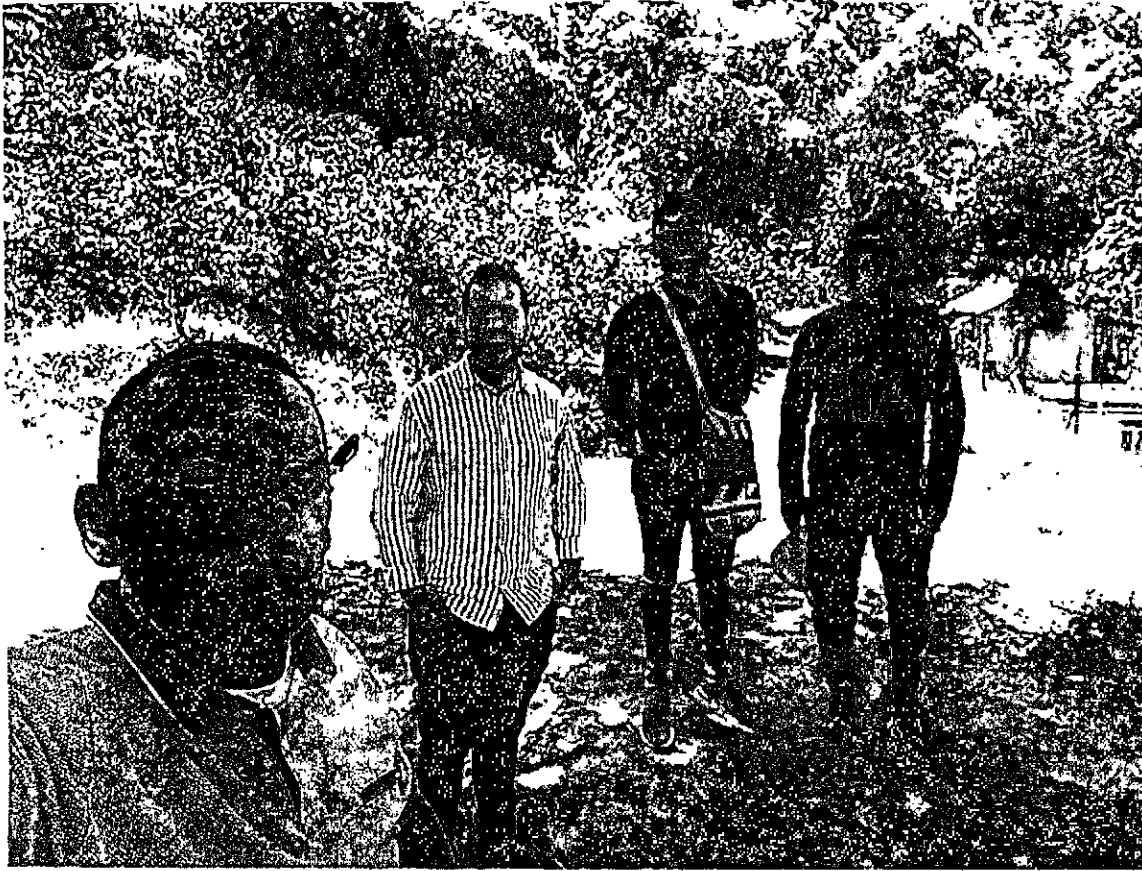
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote NIT 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

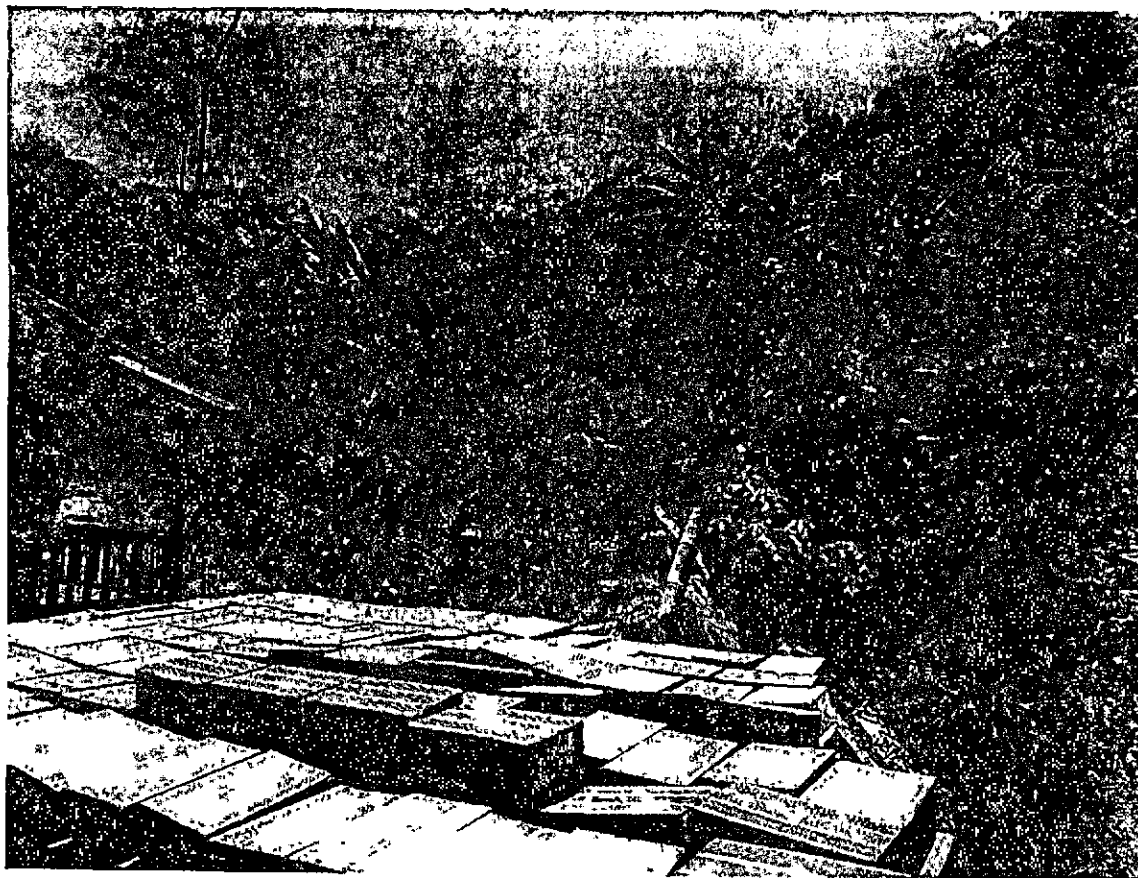
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	--------	---------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

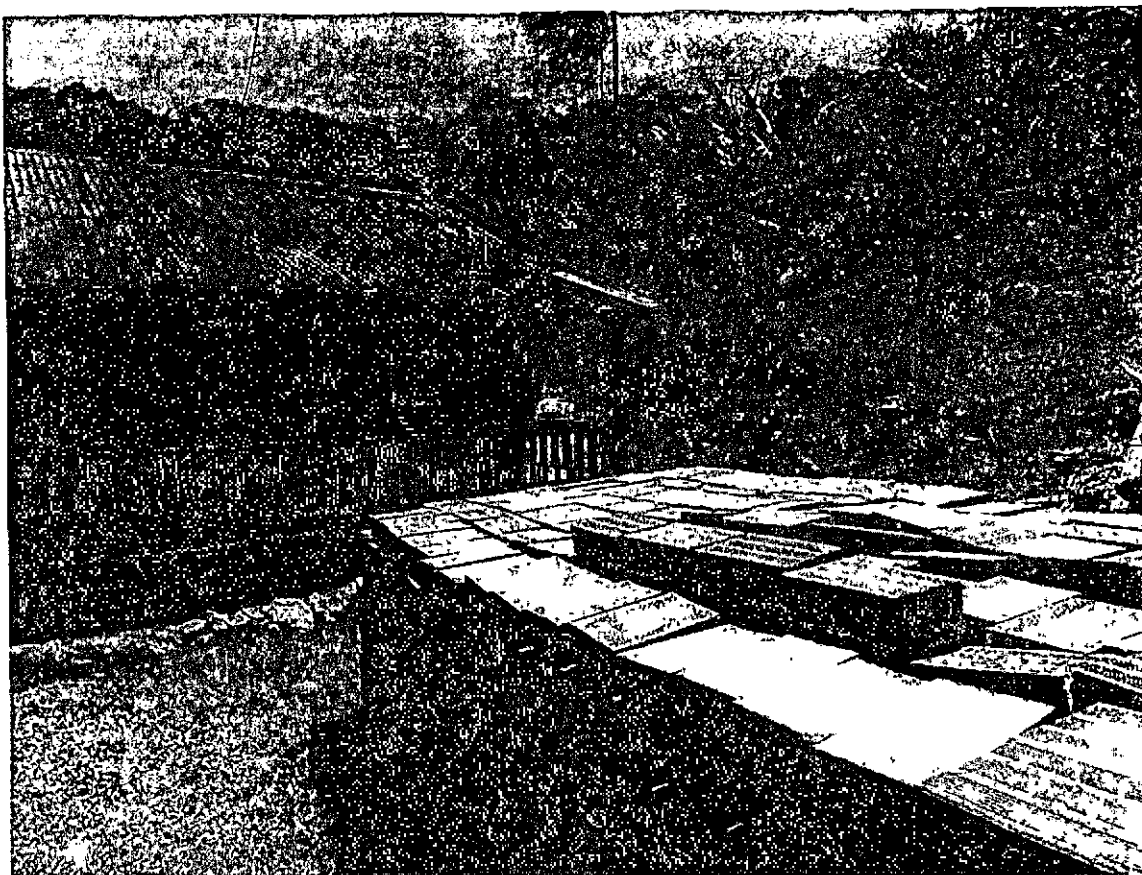
	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.00
---	--	---------------	-----------------------



“¡Entre Todos Podemos! 2020-2023”

Centro Administrativo Municipal - Gramalote
Tels. 320-420-4077 - 310-246-1191 Email: alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>